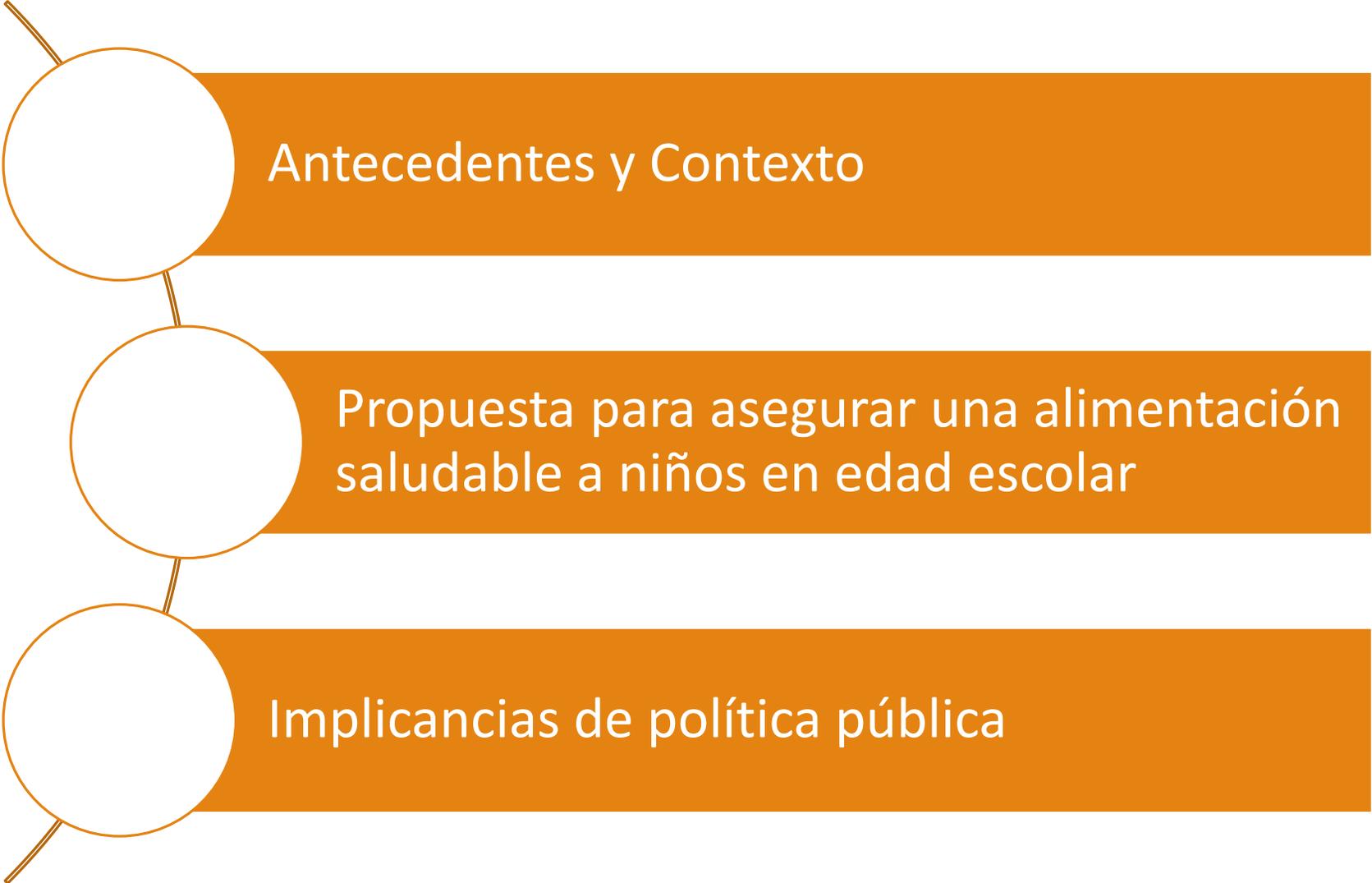


Ciclo de Seminarios Propuestas para Chile 2015
**De la desnutrición a la obesidad: Desafíos
de la Política de Alimentación Escolar**

FRANCISCA SILVA, ALEJANDRO CARRASCO, NICOLÁS COBO Y MARÍA
ANGÉLICA FELLENBERG

14 DE OCTUBRE DE 2015

Contenidos



Antecedentes y Contexto

Propuesta para asegurar una alimentación saludable a niños en edad escolar

Implicancias de política pública

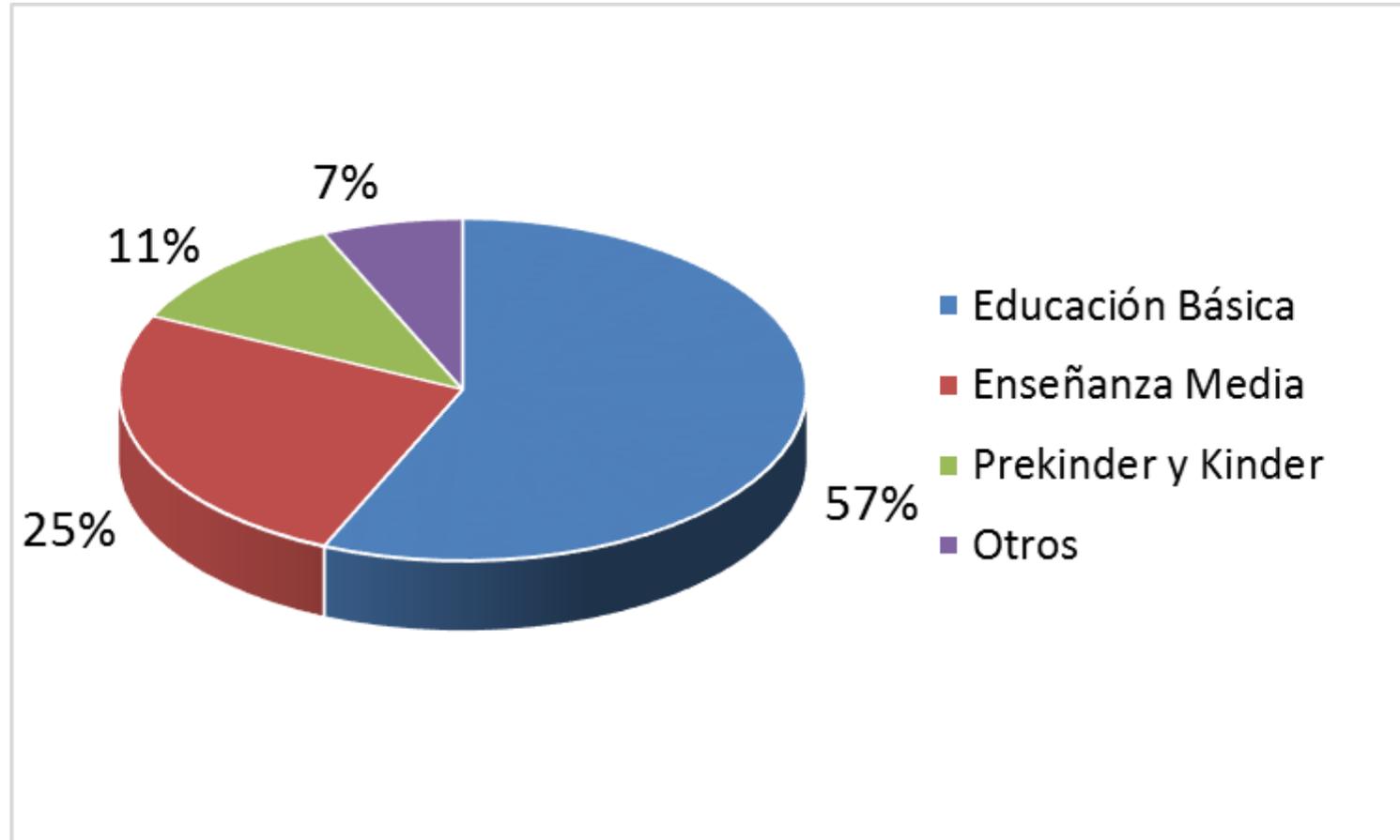


Antecedentes y Contexto

El Programa de Alimentación Escolar (PAE)

- Entrega diariamente servicios de alimentación a estudiantes en condición de vulnerabilidad, con el objeto de mejorar su asistencia a clases y contribuir a evitar la deserción escolar.
- Los servicios son ejecutados a través de licitaciones públicas. En las bases técnicas de licitación se establecen las exigencias nutricionales y de inocuidad alimentaria.
- “...servicio de alimentación escolar saludable, variado, nutritivo e inocuo, que contribuya a su desarrollo físico y mental, que favorezca y estimule la concentración y aprendizaje necesarios para su éxito académico”

Participación en la transferencias al sector privado que realiza la JUNAEB para el programa de alimentación escolar



Problemas del PAE identificados

- No existen impactos asociados a ser beneficiario PAE en relación a la condición de permanencia en el sistema escolar
- Desvinculación con planes educativos del Ministerio de Educación
- Efectos en la condición nutricional: doble ración y mayor aporte calórico de lo recomendado

De la desnutrición a la obesidad

- El PAE se inicia a mediados de los años sesenta, período caracterizado por una alta prevalencia de desnutrición infantil.
- Junto con la reducción de los niveles de desnutrición, el país ha experimentado un sustancial aumento en sus niveles de ingreso.
- Aumenta el consumo alimentos procesados con alto contenido de grasas, azúcar y sodio. Esto sumado al sedentarismo hizo que la obesidad tuviera un crecimiento explosivo.
- La transición nutricional observada en el país no fue abordada de manera adecuada y oportuna.

Incongruencia en la Ley

- La JUNAEB fue creada en 1964 por la Ley N° 15.720.
 - En ella no se encuentra el concepto de nutrición.
- El artículo 4 del Reglamento incluye 8 acciones. La alimentación es una de ellas, cumpliendo un rol asistencial. El concepto de “nutrición” no aparece mencionado en dicho reglamento.
- JUNAEB no tiene un mandato legal que le permita hacerse cargo de manera adecuada del desafío nutricional que presentan los niños beneficiarios del PAE en la actualidad.

Derecho a una alimentación adecuada

- Según la Observación general No 12 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el derecho a la alimentación adecuada “se ejerce cuando todo hombre, mujer o niño, ya sea sólo o en común con otros, tiene acceso físico y económico, en todo momento, a la alimentación adecuada o a medios para obtenerla”
- Las directrices sobre el derecho a la alimentación recomiendan a los Estados “...apoyar la diversidad de la alimentación y hábitos sanos de consumo de alimentos”



Propuesta para asegurar una alimentación saludable a niños en edad escolar

El origen está en la Ley

- Se plantea evaluar la conveniencia de incluir una garantía constitucional que reconozca el derecho a la alimentación adecuada, o alternatively especificar mejor dicho mandato como parte del derecho a la protección de la salud en la Constitución chilena.
- Dicha garantía facilitaría generar una **política de alimentación saludable escolar**, en donde se aborde claramente el rol del Estado en la nutrición.
- Se debe modificar la **norma que actualmente rige para JUNAEB**, incluyendo un mandato prioritario de nutrición, más no excluyente de las demás herramientas.

Que el PAE tenga objetivo nutricional

- El énfasis del PAE debe cambiar y, sin perder su foco de estar dirigido a la población escolar más vulnerable, debe pasar a ser un programa con foco en lo nutricional y generación de buenos hábitos alimenticios.
- MINSAL participe activamente en las bases de licitación del PAE y en la evaluación de las minutas que finalmente serán entregadas a los estudiantes en las escuelas

Focalización del PAE

- Mantener las raciones completas para el grupo de alumnos vulnerables que realmente necesita esta alimentación, eliminando las raciones completas a los alumnos que reciben doble ración y para los alumnos que no la consumen.
- Mejorar la calidad nutricional de las mismas.
- Implementar una “colación nutricional” para un mayor número de niños, en base a frutas y/o verduras, complementaria a la ración que se recibe en la casa: aumento de cobertura con un enfoque nutricional.

Contratación de nutricionistas en los colegios como ítem de gasto de los recursos de la Ley SEP

- Ley SEP
- Dada la ausencia de conocimiento experto al interior de los colegios sobre la organización, promoción y desarrollo de política alimentarias intra-escuela, la propuesta específica es incluir por parte del MINEDUC en las Orientaciones de gasto de la Ley SEP la contratación permanente de un profesional Nutricionista.
- Ello permitiría la incorporación de actividades de educación nutricional que afecten las actitudes de los estudiantes, lo que llevaría a un aumento de consumo alimentos más saludables.

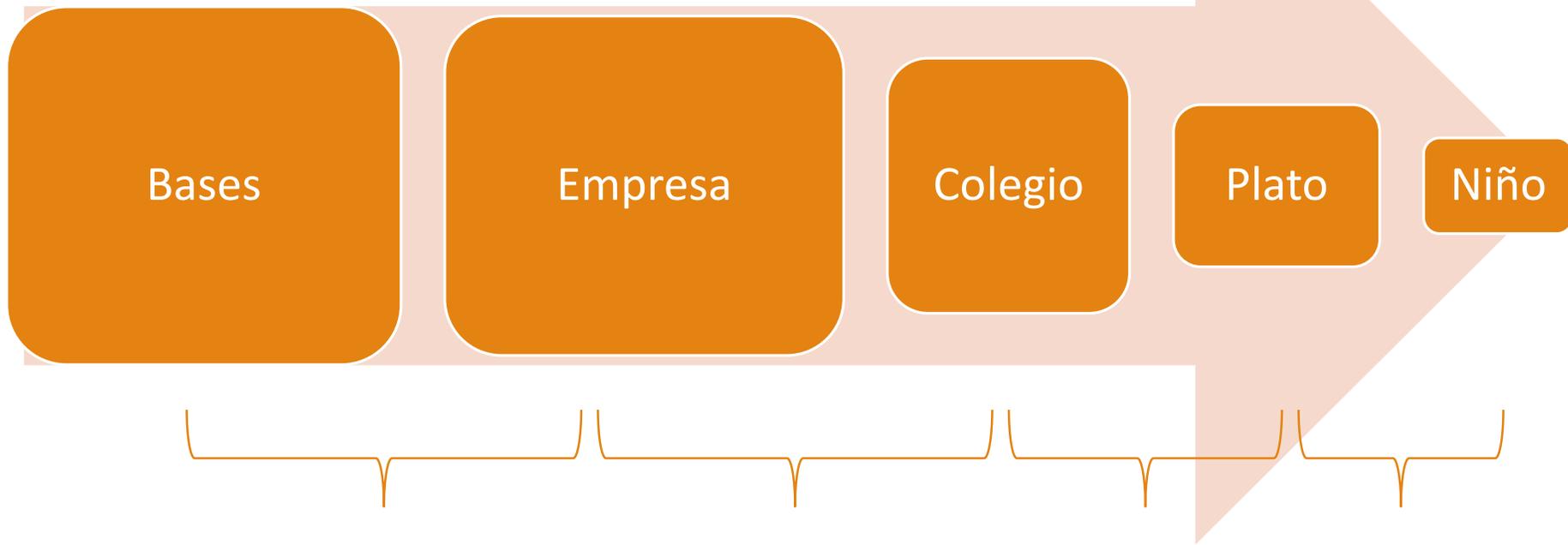
Incluir apoyo efectivo en políticas de alimentación saludable por parte de la Agencia de la Calidad

- Ya la Agencia para la Calidad de la Educación contempla la medición de ‘hábitos de vida saludable’ mediante tres indicadores: ‘hábitos alimenticios’, ‘hábitos de vida activa’ y ‘hábitos de autocuidado’.
- Nuestra propuesta plantea que el área de Apoyo a las Escuelas de la Agencia de la Calidad incluya, en sus protocolos de visita y en su labor de construcción de capacidades, hábitos de alimentación saludable y provea una plataforma de recursos que permita a los establecimientos activar políticas en esta materia.

Fortalecimiento de los sistemas de monitoreo y evaluación en el PAE actual

- Crecimiento y reorientación hacen necesario el fortalecimiento de los sistemas de monitoreo y evaluación, para maximizar el impacto del programa y minimizar los costos, así como aprender de las experiencias previas.
- Evaluación de impacto que el programa y de la implementación de éste.

PAE: desde las bases al niño



¿Cuánto de lo que está en las bases, consume el niño?

Es necesario ampliar las evaluaciones...

- ...midiendo los efectos de la alimentación entregada en los escolares en su estado nutricional, y el efecto de la educación nutricional en la adquisición de hábitos alimenticios más saludables.
- Estas evaluaciones deben ser incorporadas como parte integral en la ley que autoriza el programa. De esa forma, se garantiza que existan los recursos para llevarlas a cabo.



Implicancias de política pública

Tres categorías

- Desde una perspectiva legal, se propone modificar el marco normativo existente, ya sea incorporando una garantía constitucional y/o generando una política de alimentación escolar saludable en la que participen tanto el Ministerio de Salud como el Ministerio de Educación.
- Esta permitirá intervenir específicamente el PAE, reorientando su aplicación hacia un objetivo nutricional. La implementación de estas políticas no debería requerir aumentar el actual presupuesto, sino más bien reenfocarlo.
- Se debe abordar la interacción entre el proceso de alimentación y el aprendizaje de hábitos alimenticios saludables.



CICLO DE SEMINARIOS PROPUESTAS PARA CHILE 2015

DE LA DESNUTRICIÓN A LA OBESIDAD: DESAFÍOS DE LA POLÍTICA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

